

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universidad Miguel Hernández de Elche

EXTRACTO de la Resolución de 1 de julio de 2025, de convocatoria de ayudas Santander-UMH para estancias de investigación nacionales e internacionales para estudiantado de doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche para 2025.

BDNS (identif.): 843604.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/843604>.

Primero. Beneficiarios

Estudiantado de doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche matriculado en el curso 2022/2023 o anterior.

Segundo. Objeto

Ayudas para la movilidad nacional e internacional en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio del estudiantado de doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH).

Tercero. Bases reguladoras.

https://boumh.umh.es/files/2025/07/RR_01676_2025.pdf.

Cuarto. Cuantía

Se concederá un máximo de 19 ayudas repartidas proporcionalmente entre las ramas de conocimiento siendo el importe máximo de cada ayuda de 2.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y finalizará a los diez días hábiles desde la publicación en el DOGV.

Sexto. Otros datos

Es requisito previo obligatorio presentar la inscripción en la plataforma Santander web www.becas-santander.com

Elche, 1 de julio de 2025

Juan José Ruiz Martínez
Rector